Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS

SIGLA: INTEGRASOFT SAS | NIT No. 900332071-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [16] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAIS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO: Neiva | DIRECCIÓN: CALLE 11 No 5-74 OFICINA 201 BARRIO CENTRO

TELÉFONOS: 3113472012 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL DE CALDAS	X		(6)8782510	31-12-23	$11,700,000.00
EMPRESA DE SERVICIOS DE CURILLO S.A. E.S.P.	X		4302076- 2629	31-12-23	$27,728,433.00
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	X		2795439	31-12-19	$ 120,000,000
DEPARTAMENTO DE SUCRE	X		2799470	31-12-19	$ 356,006,978
MUNICIPIO DE CURILLO	X		4316264	31-12-20	$ 23,586,213

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 7.699.892

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 4.187.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRES TACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Neiva enero de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 050	FECHA: 18 DE ABRIL DE 2024
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S. (SIIGO)
NIT	900.332.071-2
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.699.892 DE NEIVA
DIRECCIÓN	CALLE 11 No. 5-78 OFI 201- EL CENTRO
CIUDAD	NEIVA
TELEFONO	3202718745
CORREO ELECTRONICO	jhsalazar@integrasoftsas.com
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SIIGO DEL ÁREA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y SUS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR."
VALOR	SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($62.068.717) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR	COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO
PLAZO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE 2024
CDP No.	112 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

Entre los suscritos a saber: JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA, mayor de edad, vecino de Ibagué quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación legal del mismo, según Resolución de Nombramiento No. 03 del 23 de junio de 2022, y Acta de Posesión No. 002 del 8 de julio de 2022, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima y facultado para contratar por el Artículo 5, del Acuerdo 011 de 2015 Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima; por una parte y quien en el contrato se denominará EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, , identificado con el NIT. 890700906-0 y por otra parte SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S. (SIIGO) con Nit. No. 900.332.071-2, representado legalmente por JORGE HERNAN SALAZAR BAENA mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.699.892 de Neiva, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES: a) El proceso Operativo y Financiero del Conservatorio del Tolima es una de las áreas más importantes con la que cuenta la Institución, ya que allí se desarrolla todo el proceso Contable, Presupuestal y de Tesorería de la Institución, teniendo entre sus actividades la responsabilidad del registro de manera sistematizada de todas las transacciones y movimientos que se ejecuten, contando eficazmente con la Información Financiera y presupuestal necesaria para rendir los informes a Entidades de Control y para la toma de decisiones por parte de la alta dirección. b) En la actualidad el Conservatorio del Tolima tiene los derechos de licencia del Software SIIGO Oficial el cual cuenta con los módulos de Presupuesto.Net, Documentos, Contabilidad, NIIF, Activos Fijos, Inventarios, módulo tesorería, facturación electrónica entre otros. c) Es por lo anteriormente expuesto que el proceso de Gestión Operativa y Financiera del Conservatorio del Tolimase ve en la necesidad de contratar los servicios de soporte técnico para el mantenimiento y capacitación necesaria en SIIGO OFICIAL, como herramienta tecnológica para registrar la información contable y presupuestal de manera eficiente y eficaz brindando a la administración y a los entes de control la información financiera y administrativa de manera confiable y oportuna, necesaria para la toma de decisiones en un menor tiempo y con alto grado de confiabilidad. d) La Coordinación de Servicios de Apoyo expidió el C.D.P No. 112 del 04 de abril de 2024 por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($62.068.717) IVA INCLUIDO. Por lo que será contratada la persona referida de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SIIGO DEL ÁREA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y SUS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR."- SEGUNDA.- NATURALEZA DEL CONTRATO:

Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS y que por ello el CONTRATISTA no adquiere relación laboral alguna, ni prestaciones sociales.- TERCERA: OBLIGACIONES.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el Conservatorio a:

VIGILADO MINEDUCACION

1.Actualización del Software SIIGO del área financiera, y sus módulos complementarios como de Presupuesto.Net se realizarán teniendo en cuenta cambios normativos o de mejoras funcionales o mejoras técnicas del sistema de acuerdo a la evo-lución tecnológica de los sistemas operativos mejores prácticas de seguridad informática y para todos los módulos que incluya la licencia adquirida por el cliente.

-Presupuesto
- Documentos
- Contabilidad
- NIIF
- Cuentas Por Pagar
- Cuentas Por Cobrar
- Inventarios
- Activos Fijos
- Órdenes de Compra
- Facturación Electrónica

2. Soporte técnico virtual ilimitado sin presencia física realizado por nuestros asesores de servicios través de software de conexión remota con una duración de hasta 60 minutos, para:

a. Recibir orientación para el uso adecuado del sistema
b. Solución de inconsistencias por mejoras técnicas.
c. Solución de inconsistencias de funcionamiento del sistema a través de la actualización de versión por requisitos normativos

3. Visitas de Mantenimiento (8 Horas C/U)Son las que se proyectan por cada una de las áreas, las cuales podrían ser presenciales o virtuales de acuerdo a las restricciones de movilidad y medidas preventivas de salud, con el objetivo de revisar el estado de la información, verificar la parametrización, realizar limpieza de archivos, solucionar dudas o recibir indicaciones generales sobre las mejoras y cambios de las nuevas versiones, entre otros. Si se requiere la visita presencial, se ha considerado los costos de viaje de los consultores
dentro del valor. El plan de asistencia es el siguiente por cada producto:

• 1 Monitorias presenciales para SIIGO + Presupuesto.Net de hasta 8 horas cada una.
• 1 Monitoria presencial para Almacén de hasta 8 horas cada una

4. Acompañamiento, Asesoría y consultoría en parametrización, y asistencia para la ejecución y presentación de informes CHIP, la categoría CUIPO teniendo en cuenta las resoluciones; Res #3832 2019. Res 2323 de 2020 – Res 0035 de 2020, Res 3438 de 24/12/21 Res 2372 09/09/2023. Res 2662 23/10/2023.

- Asesoría y consultoría en parametrización de informes de acuerdo con los catálogos de CCIP – CCEPT como la homologación de catálogos de acuerdo con la versión 6, con sus anexos técnicos 1 y 2. Nota: Esta asesoría se coordina con el usuario y está sujeta a la agenda de los consultores asignados. Brindará para la presentación de informes de Julio y Octubre

5. Renovación Facturación Electrónica

* Firma Certificada
* Paquete documentos electrónicos (1.000)

6.Arriendo de Servidor Virtual Privado, (laas- infraestructura como servicio) como plan de contigencia o servidor principal o servidor Hibrido.

Contiene la siguiente configuración:

Sistema operativo Windows server 2016 en adelante, Ram 8GB, espacio DDS 500GB, copias de seguridad 1 vez a la semana, se sobreescribe mensualmente, 5 usuarios remotos (MESES); (SIIGO BACKUP) copia de bases en servidor local asignado por la entidad 1 vez al día, durante la duración del contrato

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y el análisis de conveniencia.- 2) Cumplir con diligencia y buena fe el objeto del presente contrato.- 3) Atender con especial diligencia los requerimientos que para el cumplimiento del objeto contractual haga el CONTRATANTE.- 4) Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por la leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, frente al Sistema de Seguridad Social Integral.- 5) Informar oportunamente al supervisor del contrato de las actuaciones adelantadas de acuerdo con el objeto del contrato.- 6) Responder por los impuestos que se generen con la legalización del contrato.- 7) Garantizar la máxima eficiencia en el servicio.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) Cancelar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos en las cláusulas cuarta y quinta.- 2) Ejercer

VIGILADO MINEDUCACION

supervisión sobre las actividades objeto del contrato a través de quien ostente el cargo de COORDINADOR DE SERVICIOS DE APOYO, quien certificará el cumplimiento del contrato a satisfacción de EL CONTRATANTE.- 3) Impartir las instrucciones para la ejecución del contrato a través de quien ostente el cargo de COORDINADOR DE SERVICIOS DE APOYO, realizando cuando lo considere conveniente indicaciones, sugerencias y requerimientos.- PARÁGRAFO PRIMERO: El Conservatorio del Tolima estará en la obligación de suministrar al CONTRATISTA todo lo requerido para el correcto ejercicio de sus funciones. Y éste, no podrá retirar bienes muebles fuera de las instalaciones del plantel sin previa autorización de la institución.- CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($62.068.717).- QUINTA.- FORMA DE
PAGO: El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: Un primer pago del 50% una vez realizada la actualización de la versión del Software Presupuestal y Contable, con la primer visita de mantenimiento y una vez realizado el primer acompañamiento en asesoría y parametrización de los Catálogos y Artículos Presupuestales para rendición de Informes Cuipo en el CHIP. Un segundo pago del 30% una vez realizada las dos (2) visitas presenciales de mantenimiento y una vez realizado el acompañamiento, asesoría y parametrización en el envío de los informes CUIPO de Febrero, Abril y Julio de la presente vigencia, con los respectivos informes o soportes de asistencia o soporte de mantenimiento virtual. Un tercer y último pago del 20% al cumplimiento de todas las obligaciones contratadas. Los pagos anteriores deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSSS. PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar el pago correspondiente deberá el CONTRATISTA presentar lo siguiente: A) Certificación de prestación a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor e interventor del contrato.- B) La acreditación del cumplimiento del pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, salud y riesgos profesionales).- C) Compra de las estampillas de Pro-Hospital, Pro-cultura y Pro-electrificación rural PARAGRAFO SEGUNDO: Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL CONTRATANTE hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.- SEXTA.- SUPERVISIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, la supervisión estará a cargo de quien ostente el cargo de COORDINADOR DE SERVICIOS DE APOYO como Supervisor del presente contrato.- SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE 2024 contado a partir de la firma del acta de inicio.- OCTAVA. VIGENCIA- El término de vigencia del presente contrato será el de ejecución y tres meses más.- NOVENA.- SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, CESIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Estas
cláusulas quedan incorporadas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima. DECIMA. - GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 20 del Manual de Contratación, el Conservatorio del Tolima, podrá exigir la constitución de garantías que amparen la presentación de las ofertas, los contratos y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesto, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas. Para este caso SI se considera necesaria la garantía.

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	aplica	Valores	vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	CUMPLIMIENTO	X	10% Del valor del Contrato	Vigencia del contrato y seis meses más.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento por parte del contratista, de cualquiera de las obligaciones aquí consignadas, da derecho al Conservatorio de cobrar al contratista a manera de tasación anticipada de perjuicios el valor equivalente al 10% del valor del contrato, que ingresará al tesoro de la Institución.- DECIMA SEGUNDA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato, se imputará al presupuesto del Conservatorio del Tolima con cargo al rubro 2.1.2.02.02.009 –SERVICIOS PARA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. PARAGRAFO: De
conformidad con el artículo 13 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, el pago a que se obliga el Conservatorio del Tolima por el presente contrato queda sujeto a las respectivas apropiaciones presupuestales del

VIGILADO MINEDUCACION

plantel.- DECIMA TERCERA.- DOMICILIO: Para los efectos del presente contrato, las partes acuerdan fijar la ciudad de Ibagué como domicilio legal.- DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación, así mismo cuando se eleve a escrito su contenido. No obstante, para su ejecución requerirá conforme al artículo 14 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima: 1) Registro presupuestal del compromiso de gastos o reserva de recursos; 2) Aprobación de las garantías, si fueron solicitadas; 3) Pago de impuestos y estampillas a que haya lugar; y 4) Acreditar el contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. DECIMA QUINTA - CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: El Contratista se compromete con la institución a no utilizar el material y la producción objeto del contrato en medios públicos y privados sin autorización escrita del contratante.- DECIMA SEXTA.- INDEMNIDAD.- La contratista mantendrá indemne al Conservatorio del Tolima por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o en que incurra como resultado de uso de patentes, diseños, marcas, enseñas o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exija el ordenamiento jurídico, con miras al cumplimiento del presente contrato. En caso que se entable algún reclamo demanda o acción legal contra el Conservatorio, por asuntos que según este contrato sean responsabilidad de la contratista; este será notificado lo más pronto posible de ello por la Institución para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Conservatorio, y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos de esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Conservatorio este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista quien pagara todos los gastos en que incurra el Conservatorio por tal motivo; en este caso la Institución tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a la contratista, por razón o con ocasión del presente contrato o recurrir a las garantías otorgadas o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso que el Conservatorio sea condenado judicial o administrativamente el contratista deberá responder por el pago de la condena.
(El presente anexo se entiende aceptado y aprobado con la firma digital de las partes en el SECOP II)

Proyectado por:
Gabriela Lucia Sierra Ávila

VIGILADO MINEDUCACION

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6226966
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/04/2024 10:50:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	050-2024
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SIIGO DEL ÁREA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y SUS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	240 Días
Fecha de inicio de contrato	13 días de tiempo transcurrido *(7/05/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CONSERVATORIO DEL TOLIMA

COLOMBIA, Ibagué

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INTEGRASOFT S.A.S.
Software
COLOMBIA, Neiva
Número de documento 900332071

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.	BANCOLOMBIA	Corriente	45467463863

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JORGE HERNAN SALAZAR BAENA* ***Fecha de aprobación:*** *22/04/2024 5:27:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA* ***Fecha de aprobación:*** *29/04/2024 2:14:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6226966_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	10/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	30 días

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.6226966
Proveedor	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	calle 9 No. 1-18
Ubicación	CO-TOL-73001 - Ibagué
País	COLOMBIA
Departamento	Tolima
Municipio	Ibagué
Dirección	calle 9 No. 1-18
Código postal	

	Grados (°)	**Minutos (')**	**Segundos (")**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 9 #1-18	COLOMBIA > Tolima > Ibagué

1	CO1.PCCNTR.6226966
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
62.068.717,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SIIGO DEL ÁREA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y SUS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,00	UN	62.068.717,00	62.068.717,00	62.068.717,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
4. ANEXO Versión 6.pdf	4. ANEXO Versión 6.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CONSERVATORIO DEL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7143656	Guardar y notificar
Supervisor	ROSEMBERG CARDON	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93414641	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ROSEMBERG CARDON	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93414641	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CONSERVATORIO DEL TOLIMA IES	21 días de tiempo transcurrido *(29/04/2024 2:14:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSERVATORIO DEL TOLIMA IES
Supervisor	ROSEMBERG CARDONA GARZON	21 días de tiempo transcurrido *(29/04/2024 2:14:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSERVATORIO DEL TOLIMA IES
Ordenador del pago	ROSEMBERG CARDONA GARZON	21 días de tiempo transcurrido *(29/04/2024 2:14:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSERVATORIO DEL TOLIMA IES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	62.068.717
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	62.068.717

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	112	CDP	No validado	62.068.717 COP	62.068.717 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 62.068.717 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 62.068.717 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
127	Presupuestal (CDP)	-	No validado	62.068.717 COP	62.068.717 COP	62.068.717 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 62.068.717 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 62.068.717 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

ACTA DE LIQUIDACION DEL
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.6410118

1. DATOS GENERALES:	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PROCESO DE SELECCIÓN:	SAMC.001.2024
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
SECRETARÍA Y OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD:	Secretaría general
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:	CO1.PCCNTR.6410118
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de junio de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	3 de julio de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	“ADQUIRIR LICENCIA DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN PARA ENTIDAD DEL ESTADO CON MÓDULO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, NÓMINA Y MANEJOS DE ACTIVO QUE APLIQUE NORMATIVIDAD VIGENTE EN NIFF, CON CODIFICACIÓN CUIPO, QUE GENERE LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA DIAN, CONTADURÍA, CONTRALORÍA Y AUDITORIA DE LA REPÚBLICA, PARA ENTIDADES DE CONTROL, QUE OPERE EN SERVIDOR LOCAL Y EN ENTORNO WEB, QUE CUENTE CON MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN Y DE USUARIO, CON MÍNIMO 12 MESES DE SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y/O VIRTUAL
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.
NIT.:	900.331.071-2
VALOR INICIAL:	SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($79,452,400.00), incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de ley.
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR FINAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($79,452,400.00) , incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de ley.
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: **PRIMER PAGO**: Cuarenta por ciento (40%), cuando se realice la instalación del software (Realizada la activación de licencias y usuarios), dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, la cual deberá discriminar los servicios prestados, anexando el recibido del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor. A su vez, como requisito previo para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. Adicionalmente para el primer pago debe haberse suministrado de forma digital o link de consulta el manual de operación y usuario. **SEGUNDO PAGO**: Cuarenta Por ciento (40%) transcurrido dos meses de la Instalación del Software(Realizada la activación de

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

	licencias y usuarios), dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, anexando el recibido del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor. A su vez, como requisito previo para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. **TERCER PAGO:** Veinte (20%) por ciento transcurrido cuatro meses (4) meses de la Instalación del Software (Realizada la activación de licencias y usuarios), dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, anexando el recibido del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor. A su vez, como requisito previo para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. El pago se efectuará o podrá realizarse mediante transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. El valor del presente contrato, se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos.: N° 00052 del 2 de mayo de 2024.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución TRES (3) MESES, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos, sin exceder la fecha del 31 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR:	PATRICIA ALVAREZ ORTEGA Profesional Universitaria adscrita a la Secretaria General Fecha de designación: 3 de Julio de 2024
2. DATOS FINANCIEROS	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASOCIADOS AL CONTRATO:	N° 00052 del 2 de mayo de 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00065 del 11 de junio de 2025
RUBRO AFECTADO:	2.1.2.01.01.005.02.0 Paquetes del software
PAGO DE IMPUESTO:	Liquidación y Pago de Estampilla PRO UNIVERSIDAD N° 32024015210. Por valor $334.000 • Liquidación y Pago Estampillas ProDesarrollo Dptal, ¡Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro-Cultura y Pro-Adulto N! 32024015209 por valor de $2.672.000 Estas liquidaciones fueron pagadas el dia 17 de junio de 2024, según comprobantes de recaudo del BBVA con referencias N.s 32024015209 y 320240015210
GARANTIAS	Póliza N° 61-44-101054563 ANEXO 0 De Seguros del Estado S.A ampara los siguientes riesgos: .

Cumplimiento	03-07-2024 hasta 02/02/2025
Calidad del Servicio	03/07/2024 hasta 03/10/2025
Pago de Salarios y Prestaciones sociales	03/07/2024 hasta 03/10/2027

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

3. RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN INFORMES DEL CONTRATISTA E INFORMES DE SUPERVISIÓN

GESTION LLAVE EN MANO

En cumplimiento de las Condiciones técnicas de la cláusula sexta denominada Actividades específicas del Contratista, se realizó la instalación de los productos • Presupuesto • Tesorería • Contabilidad • Almacén (Inventarios – Activos Fijos) • Nomina - RRHHH teniendo en cuenta cambios normativos, mejoras funcionales o mejoras técnicas del sistema, de la misma manera se verifico acceso al Servidor virtual privado (VPS) – IAAS.

ID: 438093 - 438094 - 438095 - 438444

Fecha: 10-21/10/2024
Nombre Actividad: 2. Actividades de Gestión de Llave en Mano
Asunto: Implementación -fase - ASEGURAMIENTO - Capacitación - ERP - CONTRATO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.6410118 - Contraloría General Del Departamento Del Cesar - Edwin Campos
Contacto Cliente: Patricia Álvarez Ortega
Producto: ERP INTEGRASOFT
Nombre del asesor: Edwin Yitzjak Campos Pisso
Tiempo hora: 8

1. **DESARROLLO**
    - Se restableció base de datos del cliente para inicial proceso de integración de documentos realizados en los meses de julio agosto y septiembre.
    - Se valida información presupuestal generada por el cliente para realizar el cargue en la base de datos de presupuesto.
    - Se realiza cargue al sistema de los documentos presupuestales CDP y RP de los meses julio, agosto y septiembre.
    - Se parametriza documento contable para realizar proceso de integración en donde el sistema automáticamente genera el documento contable y presupuestal.
    - Se realiza el proceso de parametrización de cuentas contables a los rubros presupuestales con el ánimo de realizar la causación integrada sin inconvenientes.
    - Se realiza la parametrización de cuentas por pagar como forma de pago para cumplir con requisito que exige el sistema a la hora de realizar la acusación.
    - Se ajustan conceptos de impuestos necesarios para las causaciones y se parametrizan a cuentas para realizar afectación contable.
    - Se realiza proceso de causación integrada de los meses julio, agosto y septiembre en donde el sistema nos genera los documentos compras con su respectiva afectación contable como así también los documentos presupuestales OP.
    - Se generan informes de ejecución presupuestal para validar la correcta afectación presupuestal.
    - Se generan informes contables con el ánimo de validar la correcta afectación.

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

integrasoft	ACTAS DE GESTIÓN DE LLAVE EN MANO	Versión: 04
	No. Doc. BPM: 99053	Fecha: 30-nov-23

Cliente	Contraloría General Del Departamento Del Cesar			**No. Contrato**	No. CO1.PCCNTR. 6410118
Objeto del Contrato	Adquirir licencia de software administrativo y de gestión para entidad del estado con módulo de presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y manejos de activo que aplique normatividad vigente en Niff, con codificación cuipo, que genere los informes requeridos por la DIAN, Contaduría, Contraloría y Auditoria de la República, para entidades de control, que opere en servidor local y en entorno web, que cuente con manuales técnicos de operación y de usuario, con mínimo 12 meses de soporte técnico presencial y/o virtual.				
Serial No.	170-2020001-2024-6-12-BP-002				
Producto	PRESUPUESTO NOMINA TESORERIA ALMACEN CONTABILIDAD				
Fecha Inicio	16/10/2024	**Fecha Final**	21/10/2024	**Total, Horas**	8
Hora Inicio	15:00	**Hora Final**	17:00		
Modalidad	☐Presencial ☒Virtual	**Lugar/Plataforma**		Contraloría General del Departamento del Cesar	
Tipo de Acta:					
☐ Sensibilización/Aprobación Cronograma ☐ Instalación de Aplicaciones ☐ Preparación de la información ☐ Parametrización del Sistema ☒ Migración de la Información ☐ Capacitación		☐ Pruebas funcionales ☐ Revisión/Seguimiento ☐ Desarrollos especiales ☐ Aceptación Operativa ☐ Cierre de Implementación			
Objetivo de la visita	Realizar proceso de migración de información a las bases de datos del cliente de los meses julio, agosto y septiembre, , realización de pruebas funcionales, Contraloría General Del Departamento Del Cesar.				
Consultor	Edwin Yitzjak Campos Pisso			**No. Requerimiento**	438.093 438.094 438.095 438.444

Se adjunta acta de gestión llave en mano al presente informe.

ID: 439086-440213
Fecha: 26/10/2024
Nombre Actividad: 3. Entrega de Clientes a Servicios
Asunto: Entrega del cliente Contraloría General Del Departamento Del Cesar al área de servicios
Contacto Cliente: Patricia Alvares Ortega
Producto: ERP INTEGRASOFT
Nombre del asesor: Edwin Yitzjak Campos Pisso
Tiempo hora: 1

DESARROLLO
• Se realiza explicación de la forma correcta de cómo crear usuario o terceros.
• Se brinda explicación de cómo se listan usuarios y los terceros creados dentro del sistema.
• Se brinda acompañamiento del cargue de la información de parámetros contables.
• Se realiza explicación de los procesos que se realizan dentro del módulo de contabilidad.
• Se realiza explicación de la forma correcta de generar informes desde el módulo de contabilidad.
• Se realiza proceso de migración de información contable y presupuestal de los meses julio, agosto y septiembre.
• Se realiza explicación de la forma correcta de cómo crear los empleados en el módulo de nómina.

• Se brinda acompañamiento en el cargue de la información de parámetros generales de nómina.
• Se realiza explicación de los procesos que se realizan dentro del módulo de nómina.
• Se realiza el proceso de validación de las nóminas de julio, agosto y septiembre.
• Se realiza explicación de la forma de realizar notas, compras de manera integrada.
• Se realiza explicación de la forma correcta de realizar egresos contables los cuales generan automáticamente el documento presupuestal.
• Se crea .bat para generar copias de seguridad.
• Se realiza capacitación sobre la forma correcta de cargar los parámetros de almacén.
• Se brinda acompañamiento en el proceso de crear activos y productos.
• Se trabaja en ajustes de plantillas de los documentos presupuestales y contables con el ánimo de que se impresión se genere acorde a lo solicitado por la persona encargada de contabilidad y presupuesto.
• Se indica la forma correcta de generar informes de activos.
• Se brinda acompañamiento en el cargue de información de los parámetros generales de presupuesto.
• Se realiza explicación al cliente de la forma correcta de realizar la creación de documentos CDP, RP, OP.
• Se realiza inducción de cómo se generan los informes presupuestales.
*Se valida información presupuestal generada por el cliente para realizar el cargue en la base de datos de presupuesto.
• Se realiza cargue al sistema de los documentos presupuestales CDP y RP de los meses julio, agosto y septiembre.
• Se parametriza documento contable para realizar proceso de integración en donde el sistema automáticamente genera el documento contable y presupuestal.
• Se realiza el proceso de parametrización de cuentas contables a los rubros presupuestales con el ánimo de realizar la causación integrada sin inconvenientes.
• Se realiza la parametrización de cuentas por pagar como forma de pago para cumplir con requisito que exige el sistema a la hora de realizar la acusación.
• Se ajustan conceptos de impuestos necesarios para las causaciones y se parametrizan a cuentas para realizar afectación contable.
• Se realiza proceso de causación integrada de los meses julio, agosto y septiembre en donde el sistema nos genera los documentos compras con su respectiva afectación contable como así también los documentos presupuestales OP.
• Se generan informes de ejecución presupuestal para validar la correcta afectación presupuestal.
• Se generan informes contables con el ánimo de validar la correcta afectación.

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y SOFTWARE S.A.S		
integrasoft	GESTIÓN SICSS	Código: MLL-F-009
	ACTAS DE GESTIÓN DE LLAVE EN MANO	Versión: 04
	No. Doc. BPM: 99053	Fecha: 30-nov-23

Cliente	Contraloría General Del Departamento Del Cesar			**No. Contrato**	No. CO1.PCCNTR .6410118
Objeto del Contrato	Adquirir licencia de software administrativo y de gestión para entidad del estado con módulo de presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y manejos de activo que aplique normatividad vigente en Niff, con codificación cuipo, que genere los informes requeridos por la DIAN, Contaduría, Contraloría y Auditoria de la República, para entidades de control, que opere en servidor local y en entorno web, que cuente con manuales técnicos de operación y de usuario, con mínimo 12 meses de soporte técnico presencial y/o virtual.				
Serial No.	170-20200001-2024-6-12-BP-002				
Producto	PRESUPUESTO NOMINA TESORERIA ALMACEN CONTABILIDAD				
Fecha Inicio	26/10/2024	**Fecha Final**	26/10/2024	**Total, Horas**	1
Hora Inicio	09:00	**Hora Final**	10:00		
Modalidad	☐Presencial ☒ Virtual	**Lugar/Plataforma**		Contraloría General del Departamento del Cesar	
Tipo de Acta: ☐ Sensibilización/Aprobación Cronograma ☐ Instalación de Aplicaciones ☐ Preparación de la información ☐ Parametrización del Sistema ☐ Migración de la Información ☐ Capacitación ☐ Pruebas funcionales ☐ Revisión/Seguimiento ☐ Desarrollos especiales ☐ Aceptación Operativa ☒ Cierre de Implementación					
Objetivo de la visita	Cierre proyecto de implementación Contraloría General Del Departamento Del Cesar.				
Consultor	Edwin Yitzjak Campos Pisso			**No. Requerimiento**	439.086

Se adjunta acta de gestión llave en mano al presente informe.

TABLA DE IMPLEMENTACION POR HORAS

ID	Fecha	Asunto	Recurso Calendario	Tiempo Horas
401309	8/07/2024	Instalación de Productos	Edwin Yitzjak Campos Pisso	
399925	4/07/2024	fase - INICIO - carta de presentación -Licencia ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
400002	4/07/2024	fase -PLANEACION - cronograma y día positiva -Licencia ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
400075	5/07/2024	fase - SENSIBILIZACION - cronograma y díapositiva - Licencia ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
402538	10/07/2024	fase - ASEGURAMIENTO - explicar plantillas-Licencia ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
424425	16/08/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Parametrización de Nomina ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
408685	22/07/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Validación de información plantilla	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
430132	26/08/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Validación de información plantilla	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
430503	29/08/2024	fase - ASEGURAMIENTO - parametrización presupuesto	Edwin Yitzjak Campos Pisso	5
430505	29/08/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Parametrización de saldos iniciales contables	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

430246	27/08/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Validación de información plantilla	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
430092	26/08/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Validación de información plantilla	Edwin Yitzjak Campos Pisso	2
430876	2/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Parametrización del sistema	Edwin Yitzjak Campos Pisso	6
431061	3/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Parametrización - Procesos - contabilidad	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
431064	4/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Parametrización - Procesos - nomina	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
431218	5/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Parametrización - Procesos - contabilidad	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
431220	6/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Parametrización - Parámetros - Nomina	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
432301	16/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Migración de información - Presupuesto	Edwin Yitzjak Campos Pisso	3
432901	20/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Capacitación - ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
432899	21/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Capacitación - ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
432897	22/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Capacitación - ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
432896	23/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Capacitación - ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
432895	24/09/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Capacitación - ERP	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
438093 438094 438095 438444	10-21/10/2024	fase - ASEGURAMIENTO - Capacitación - ERP - CONTRATO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.6410118 - Contraloría General Del Departamento Del Cesar - Edwin Campos - 2	Edwin Yitzjak Campos Pisso	8
439086-440213	26/10/2024	Entrega del cliente Contraloría General Del Departamento Del Cesar al área de servicios	Edwin Yitzjak Campos Pisso	1
			TOTAL	**113**

- **SOPORTE TÉCNICO VIRTUAL**

Relación de los servicios virtuales prestados a la entidad, de acuerdo a la solicitud del funcionario, según el asunto del servicio de mantenimiento contratado para el módulo de Presupuesto • Tesorería • Contabilidad • Almacén (Inventarios – Activos Fijos) • Nomina - RRHHH teniendo en cuenta cambios normativos, mejoras funcionales o mejoras técnicas del sistema, de la misma manera se verifico acceso al Servidor virtual privado (VPS) – IAAS. en cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en la cláusula sexta, prestado un total 4 servicios de soporte virtual, de mínimo 60 minutos cada servicio, en el cual se brindó soporte telefónico, actualización de sistema, soporte técnico y capacitación virtual, de usuarios para la solución de inquietudes del sistema.

ID	Fecha	Asunto	Contacto Cliente	Producto	Nombre del asesor	Conclusiones del servicio

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

1	442014	20/11/2024	Apoyo para registro correcto del pago parcial del contrato celebrado con la universidad S ergio arboleda - Contraloría del cesar	Jorge Mario Calderon	TESORERI A WEB	Edwin Yitzjak Campos Pisso	Se intenta establecer conexión con el cliente a través de anydesk pero no es posible por lo que se crea sala Meet para dar atención al cliente. Se da explicación al cliente a requerimiento realizado, y se aclaran dudas que tiene del proceso de causación de documentos de egresos contables. Esta información se puede validar en el soporte de conexión.
2	441688	19/11/2024	Validar información contable - Contraloría General Del Departamento Del Cesar	Luz Amparo Gill	CONTABILI DAD WEB	Edwin Yitzjak Campos Pisso	Se establece conexión con el cliente para realizar acompañamiento en el proceso de ajuste de información contable. Se parametrizan documentos contables para realizar ingresos de entidades territoriales tanto presupuestales como contables. Se arregla plantilla y se adecua según solicitud del cliente. Esta información se puede validar en el soporte de conexión.
3	441263	14/11/2024	Validación de información contable - Contraloría del Cesar	Luz Amparo Gill	NOMINA WEB	Edwin Yitzjak Campos Pisso	Se establece conexión con el cliente en donde se realizan los siguientes procesos. Causación de documentos contables. causación de nómina. Elaboración de documentos presupuestales. Esta información se puede validar en el soporte de conexión.
4	440682	8/11/2024	Apoyo para validar por que no se puede registrar un pago - Contraloria del Cesar	Jorge Mario Calderon	ERP Tesorería	Edwin Yitzjak Campos Pisso	Se establece conexión con el cliente para realizar entrega final a la inconsistencia presentada. Se realiza modificación a documentos contables y presupuestales solicitados por el cliente. Se valida por parte del cliente que todo quedo correctamente. Esta información se puede validar en el soporte de conexión.

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

5	440391	6/11/2024	Apoyo para validar asiento contable - Contraloria del Cesar	Luz Amparo Gill	ERP Nómina	Edwin Yitzjak Campos Pisso	Se establece conexión con el cliente en donde se brinda acompañamiento en la creación de documentos presupuestales CDP Y RP del mes de octubre que se encontraban pendientes. Solicita ajuste a documento CDP el cual estaba descuadrado a lo que también se brinda acompañamiento. Esta información se puede validar en el soporte de conexión.
6	440217	5/11/2024	Apoyo para para validar documento de egreso, para modificación de fecha - Contraloria del Cesar	Jorge Mario Calderon	ERP Contabilidad	Xiomara Lizeth Naranjo Pascuas	Se estableció conexión con el señor Jorge Mario, quien manifiesta que elaboraron un documento GP con fecha de 17/07/2024 a un documento posterior de una OP, pero requieren realizar un documento GP con fecha del 11/07/2024 Se le indica al cliente que como el documento fue creado con otro tercero los documentos no permiten modificarlos, por lo cual se procedió a anularlo Después de haber sido anulado el documento, el cliente vuelve y realiza el documento requerido sin presentar ninguna novedad.
7	439780	30/10/2024	Apoyo para realizar proceso de egresos - Contraloría del Cesar	Jorge Mario Calderon	CONTABILIDAD WEB	Edwin Yitzjak Campos Pisso	Se establece conexión con el cliente en donde se realizan los siguientes procedimientos. Se realizan egresos desde el módulo de contabilidad afectando documentos GP de presupuesto. se realizan documentos CDP RP Se parametrizan plantillas de documentos CDP RP OP GP Se brinda acompañamiento al doctor Jorge Mario en el proceso de realizar los egresos. Esta información se puede validar en el soporte de conexión.
8	439441	28/10/2024	Revisión Ejecución presupuestal y revisión contable - Contraloria del cesar	Jorge Mario Calderon	PRESUPUESTO WEB	Edwin Yitzjak Campos Pisso	Se establece conexión con el cliente en donde se brinda acompañamiento en los siguientes procesos. se realiza documentos CDP RP OP integrado y GP integrado se arreglan plantillas de impresión de documentos

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

							presupuestal CDP RP OP GP Se brinda acompañamiento al doctor Jorge Mario calderón el proceso de realización de pagos directamente en el sistema. Esta información se puede validar en el soporte de conexión.
9	439178	25/10/2024	Acompañamiento para realizar nomina mes de octubre y acompañamiento en procesos de almacén, alcaldía de Valparaíso.	Yliana Karina Gonzalez Corpas	ALMACEN WEB	Edwin Yitzjak Campos Pisso	Se establece conexión con el cliente y se realiza proceso de acompañamiento en realizar proceso de almacén y nómina. dentro de los procesos de almacén se indica la forma de crear productos de almacén. proceso de entrada y salida de almacén. proceso de asignación de responsables entre otras actividades. En nómina se explica la forma de crear nóminas. Como crear novedades de nómina. Como realizar el proceso de liquidación. Esta información se puede validar en el soporte de conexión.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

El contratista aportó las planillas seguridad social de sus empleados durante el periodo de ejecución el contrato acreditando que se encontraba con esta obligación legal.

5. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL	**$**79,452,400.00
VALOR EJECUTADO	**$**79,452,400.00
TOTAL, PAGADO	**$**79,452,400.00

El contratista por la venta del software y lo servicios prestados presentó la siguiente facturación:
Factura electrónica de venta No.FESI 614 por valor de $ 31.780.960,00
Factura electrónica de venta No.FESI 658 por valor de $ 31.780.960,00
Factura electrónica de venta No.FESI 716 por valor de $ 15.890.480,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

No.	VALOR	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR PAGADO
			No.	FECHA	

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

		RESOLUCION No.			
1	$ 31.780.960,00	00186 DE 31/07/2024		01/08//2024	$ 31,780.960,00

No.	**VALOR**	**ORDEN DE PAGO RESOLUCION No.**	**COMPROBANTE DE EGRESO**		**VALOR PAGADO**
			No.	**FECHA**	
2	$ 31.780.960,00	219 DE 30/10/2024		30/10//2024	$ 31,780.960,00

No.	**VALOR**	**ORDEN DE PAGO RESOLUCION No.**	**COMPROBANTE DE EGRESO**		**VALOR PAGADO**
			No.	**FECHA**	
3	$ 15.890.480	00254 DE 10/12/2024		10-12-2024	$ 15.042.543

6. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

A la fecha de liquidación del presente contrato, NO existe saldo pendiente por cancelar a favor del contratista.

7.SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

A la fecha de liquidación del presente Contrato , no existe saldo a favor de La Contraloría General Del Departamento Del Cesar.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El Contratista cumplió con el objeto del contrato, mediante la instalación y puesta en funcionamiento de un software que cumple con las especificaciones previstas en la planeación, lo cual es avalado por la Supervisión a cargo de la Ingeniera de Sistemas de la Contraloria General del Departamento, Patricia Álvarez Ortega.

Lo anterior, de conformidad con los tres (3) informes de ejecución presentados por el contratista y los tres (3) informes de supervisión presentados por la Ingeniera de sistemas Patricia Álvarez Ortega, en su calidad de supervisora, los cuales hacen parte integral de la presente liquidación.

Por su parte CGDC cumplió con sus obligaciones de conformidad con lo estipulado en el Contrato y realizó el pago correspondiente según los términos y condiciones establecidos en el mismo.

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

Contraloría General del Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

12. PAZ Y SALVO

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato electrónico de compraventa CO1.PCCNTR.6410118. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la Contraloría General del Departamento del Cesar. con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del contrato de compraventa electrónico de compraventa No. CO1.PCCNTR.6410118, las partes contratantes se declaran conformes con lo en ella contenido.

El CONTRATISTA se declara a Paz y Salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas, con ocasión de la ejecución del Contrato compraventa electrónico de compraventa No. CO1.PCCNTR.6410118 , por tal razón no formulará ningún tipo de objeción u oposición respecto de la presente acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se exponen y renuncia a cualquier reclamación judicial administrativa de cualquier naturaleza o en contra de La Contraloría General Del Departamento Del Cesar, en relación con la celebración, terminación y liquidación del Contrato que nos ocupa, El presente documento no conlleva exoneración alguna de responsabilidad de la CONTRATISTA por concepto del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato.

La Contraloría General Del Departamento Del Cesar se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que se conozcan con posterioridad a la celebración de este documento.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella Intervienen, a los a los tres (3) días del mes de febrero de 2025.

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Representante legal

Emquilichao ESP Empresa de Servicios Públicos de Santander de Quilichao	**ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código:	FO.DE.12
		Versión:	2.0
		Emisión:	14/05/2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 009 DEL 25 DE ENERO DEL 2024

En la fecha en las Instalaciones de EMOUILICHAO ESP nos reunimos las partes con el fin de realizar el ACTA FINAL Y DE LIOUIDACION BILATERAL del Contrato de Prestación de Servicios No 009 DEL 25 DE ENERO DEL 2024, cuyo objeto consiste en "prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico del sistema de información financiero Siigo oficial completo, presupuesto,net, nómina y recursos humanos, nómina electrónica y consultoría estructural y la licencia del software comercial controlblood, alquiler de servidor virtual de acuerdo a la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del presente contrato "

DATOS ESPECÍFICOS DE LA OPS		
Contratante:	EMQUILICHAO ESP	
C. Disponibilidad:	69 del 1970172024	
R. Presupuestal:	253 29/02/2024	
Contratista:	Soluciones en Ingeniería y Software S:A:S – INTEGRASOFT S.A.S./ R.L JORGE HERNAN SALAZAR BAENA	
Supervisor:	JAIRO ALBERTO VERNAZA CAMPOS	
Firma:	25 DE ENERO DEL 2024	
Valor del Contrato:	$62.500.000.oo	
Valor Acta Final	Valor del Contrato:	$ 62.500.000.oo
	Valor Anticipo:	$ 31.250.000.oo
	Valor apagar Acta Final:	$ 31.250.000.oo
Saldo del Contrato	**$ 0**	
Fecha Termino:	31 de diciembre de 2024 . (El Acta de Inicio se firmó el 29 de febrero de 2024)	

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista cumplió totalmente con el objeto establecido en el Contrato No 009 DEL 25 DE ENERO DEL 2024, toda vez se entregaron y/o realizaron las siguientes cantidades y/o actividades:

1. Se realiza las actualizaciones de las versiones de los módulos de presupuesto Net, Siigo y Controlblood, de igual manera se realizan copias de seguridad, se realiza validación del correcto funcionamiento y se realiza mantenimiento, se anexa acta del 27 de marzo del 2024 donde se evidencia el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, modalidad de desarrollo de las actividades virtual.
2. Se presto el servicio de servidor virtual que consistió en el arrendamiento por 12 mese de un espacio en el disco duro de 150 GB para alojar la información de la empresa, que se genera de operar el sistema financiero, contable servicio de 10 usuarios de acceso al sistema de controlblood. Se realizaron copias de seguridad diarias.
3. Se realizó el monitoreo de 6 horas virtuales para el software financiero en los siguientes aspectos:

   - Se brindo el soporte técnico virtual para solucionar inconvenientes en tema de inventario, temas de cierre contable del 2023.
   - Se realizan ajustes contables sobre las cuentas que controlan inventarios y se incorpora el ajuste a través de interface utilizando como cuenta contrapartida (crédito) la 483005.

- Adicional mente se elaborada la nota de ajuste, se genera el informe de valorización de saldos y se confirma la efectividad de los procesos realizados. Se anexa acta del 17 de mayo que evidencia el desarrollo de estas actividades.
- Se construye el archivo de interface de movimiento contable con los ajustes correspondientes, el cual se incorpora al programa de manera efectiva.
- Se realiza el proceso de cierre contable definitivo de la vigencia 2023, incluyendo nuevas cuentas de pasivos de salud y retenciones en el cierre de terceros y verificando que no queden saldos en las cuentas de resultado en el mes de cierre después de finalizar el cierre. Anexo acta del 2 de abril de 2024.
- Se realiza el proceso de costeo del mes de enero y se valida que las inconsistencias en los productos con saldo negativo quedaron ajustadas. Se anexa acta del 12 de abril del 2024.

4. Se presto el soporte técnico virtual de 60 minutos, tiempo durante el cual se resolvieron 29 inquietudes de los software contratados y actualizados. La relación de los servicios prestados se encuentra en el informe final de ejecución presentado por el contratista.

Las partes reconocen que, una vez cancelado el valor de la presente acta final, se quedara a PAZ Y SALVO por todo concepto. Para constancia la presente se firma en Santander de Quilichao a los 27 días del mes de noviembre de 2024.

JOHN HAROL SALAZAR CÓRDOBA
Gerente EMQUILICHAO E.S.P.

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Contratista

JAIRO ALBERTO VERNAZA CAMPOS
Supervisor

CONTRATO No. 2024BS017 DE 2024

OBJETO:
Servicios especializados de software financiero SIIGO- PRESUPUESTO. NET con actualización de versión de las licencias a los aplicativos que la entidad tiene, con el fin de fortalecer procesos para contabilidad y presupuesto.

En el Municipio de Candelaria – Valle del cauca, a los (31) días del mes de (Diciembre) de (2024), se reunieron en las instalaciones de la Sede de la **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. ESP**, las siguientes personas: Marisol Martínez (Gerente) en calidad de Contratante, Soluciones en ingeniería y software S.A.S - INTEGRASOTF en calidad de Contratista y María Deysi Moreno Lasso como supervisor, con el fin de concertar y recibo a satisfacción de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato antes referenciado.

Valor del contrato:	$ 31.514.218
Valor adicional:	$ 0
Plazo de ejecución:	(12) meses.
Fecha de iniciación:	02 de enero de 2024
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2024

DESARROLLO FINANCIERO:

Valor del contrato:	**$ 31.514.218**
Valor primer pago parcial:	**$ 18.908.531**
Valor segundo pago parcial:	**$ 3.151.421,75**
Valor tercer pago parcial:	**$ 3.151.421,75**
Valor cuarto pago parcial:	**$ 3.151.421,75**
Valor quinto pago parcial:	**$ 3.151.421,75**
Valor sexto pago parcial:	**$ 0**

VALOR TOTAL PAGADO: $ 31.514.218

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de finalización y liquidación, dejamos constancia que: *(Por favor tener en cuenta que, si hubo durante el desarrollo de ejecución del contrato novedad alguna, deberá relacionarse dentro de los siguientes puntos).*

- Revisados los informes de supervisión, se constató que el contratista cumplió con las actividades requeridas y relacionadas en el contrato.
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de finalización y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El contratista manifiesta que la **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. ESP** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara, no haberlos sufrido con relación al contrato de referencia mediante la presente acta finalización y liquidación.

En consecuencia, dan por finalizado y liquidado definitivamente el presente Contrato.

Contratante

Contratista

Supervisor

Anexo: dos (2) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Deysi Moreno Lasso	Directora Financiera	
Elaboró	María del Pilar Olave Ruiz	Auxiliar Administrativa II	
Revisó	Marisol Ríos Ceballos	Directora Jurídica	
Aprobó	Marisol Martínez	Gerente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 040

(20/01/2025)

Datos generales

Asunto:	LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
Fecha:	20 DE ENERO DE 2025
Clase de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
No. de contrato:	040 -2024
Fecha de celebración:	01 DE MARZO DE 2024
CDP:	064 - 15 DE FEBRERO 2024
RP:	177- 14 DE MARZO DE 2024
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA DEL SOFTWARE FINANCIERO SIIGO, SOFTWARE PRESUPUESTO.NET Y SOFTWARE COMERCIAL CONTROLBLUE DE EMPULEG E.S.P.**
Cuantía:	CIEN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO TRESCIENTOS UN PESO ($ 100.454.301,00) M/CTE.
Forma de pago:	*El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado por EMPULEG E.S.P, así:* Un (01) primer pago por el valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($ 37.107.470,00) M/CTE** previa actualización del software de los sistemas integrados, **B**: un segundo pago por el valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($ 27.830.603,00) M/CTE.** El día 3 del mes de junio de 2024, C: un tercer pago por el valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 7.685.625,00) M/CTE** previa activación del Módulo de Facturación Electrónica para Modulo Comercial de Facturación de Servicios Públicos, C: un cuarto pago por el valor de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($ 27.330.603,00) M/CTE** el 30 de noviembre de 2024, D: y un último pago por el valor de **QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00) M/CTE** el 31 de diciembre de 2024. Todos los pagos se realizarán previa presentación de: a) Cuenta de Cobro, b) Informe de actividades, c) soporte de pagos seguridad social d) Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. **PARÁGRAFO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza
Contratista:	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S
NIT.:	900332071-2
Representante Legal	JORGE HERNAN SALAZAR BAENA

C.C.N.	7.699.892 DE NEIVA – HUILA
Dirección del contratista:	CALLE 11 N° 05-78 OFC 201 – EL CENTRO, NEIVA - HUILA
Celular del contratista:	3202718745
Correo electrónico:	JHSALAZAR@INTEGRASOFTSAS.COM
Supervisor o interventor	PROFESIONAL FACTURACIÓN Y TIC.

Plazo del contrato

Plazo inicial	31 DE DICIEMRE 2024	Fecha del acta de inicio	01 DE MARZOO DE 2024

Verificación de cumplimiento de las obligaciones con el SGSS y parafiscales

Periodo:	**SS**	Si	X	No		**PF**		SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:							SI	X	No	
10 MARZO 2024	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:							Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:							Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales							Si	X	No	
Periodo:	**SS**	Si	X	No		**PF**		SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:							SI	X	No	
ABRIL 2024	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:							Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:							Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales							Si	X	No	
Periodo:	**SS**	Si	X	No		**PF**		SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:							SI	X	No	
MAYO 2024	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:							Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:							Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales							Si	X	No	
Periodo:	**SS**	Si	X	No		**PF**		SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:							SI	X	No	
JUNIO 2024	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:							Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:							Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales							Si	X	No	
Periodo:	**SS**	Si	X	No		**PF**		SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:							SI	X	No	
JULIO 2024	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:							Si	X	No	

	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si	X	No	
Periodo: AGOSTO 2024	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:						SI	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:						Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si	X	No	
Periodo: SEPTIEMBRE 2024	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:						SI	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:						Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si	X	No	
Periodo: OCTUBRE 2024	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:						SI	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:						Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si	X	No	
Periodo: NOVIEMBRE 2024	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:						SI	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:						Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si	X	No	
Periodo: DICIEMBRE 2024	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI		No	
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:						SI	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:						Si	X	No	
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si	X	No	

Estado financiero del contrato

Cuantía definitiva del contrato	$ 100.454.301
Pago 1	$ 37.107.470
Pago 2	$ 27.830.603
Pago 3	$ 7.685.625
Pago 4	$ 27.330.603
Pago 5	$ 500.000

Valor por pagar	$0
Saldo a favor de EMPULEG E.S. P	$0
Valor total ejecutado	$100.454.301

CONCLUSIÓN- Con base en lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo

LUIS ALBERTO HENAO ABENSUR **Gerente**	BRAYAN ESTEBEN ACHANGA ANDI **Supervisor**	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S **R/L** JORGE HERNAN SALAZAR BAENA **Contratista**

Elaboro: Pablo E. Hortua – AUX.C. _____

Reviso: Daniela S. Pacheco. C – P.C. _____

ACTA No. 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 000189 DEL 2024 CON ID EN EL SECOP II No. CO1.PCCNTR.6128409

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE TRANSPORTE, VALORIZACION, COBRO COACTIVO, GESTION DE PROCESOS INMERSOS EN LA PLATAFORMA BPM.GOV, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 24-00230 DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 24-00287 DEL PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA:	N/A
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S / R.L. JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	NIT No. 900.332.071-2 / C.C. 7.699.892 EXPEDIDA EN NEIVA
SUPERVISOR INICIAL:	**FREDY NEIL VARELA LEMUS -** Profesional Universitario
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HSATA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIÓN:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000)
PLAZO PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Bucaramanga, de conformidad con el manual de contratación y el manual de Supervisión e Interventoría del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el AMB, **DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA** Subdirectora Administrativa y Financiera, **FREDY NEIL VARELA LEMUS** Profesional Universitario- Supervisor; y **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S** Representado Legalmente por **JORGE HERNAN SALAZAR BAENA** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409 del 22 de marzo de 2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1) Que el día veintidós (22) de marzo de 2024 el Área Metropolitana de Bucaramanga suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409.

2) Que mediante Acta de designación de supervisor del primero (01) de abril de 2024, se designó a **FREDY NEIL VARELA LEMUS** Profesional Universitario del AMB para ejercer la Supervisión, Vigilancia y Control del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409.

3) Que, mediante Acta de Inicio No. 01 de fecha primero (01) de abril de 2024, se fijó como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409 el día primero (01) de abril de 2024 y fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

4) Que el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se suscribió acta de recibo final de bienes y servicios No. 02 del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409 donde se deja constancia que el contratista ha realizado los servicios a entera satisfacción.

5) Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios

N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409 y Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

6) Que **FREDY NEIL VARELA LEMUS** Profesional Universitario en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el primero (01) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

7) Que se cumplió a satisfacción con el Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S** en calidad de contratista, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE TRANSPORTE, VALORIZACION, COBRO COACTIVO, GESTION DE PROCESOS INMERSOS EN LA PLATAFORMA BPM.GOV, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"**

8) Que teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

1. Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S,** en calidad de contratista, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE TRANSPORTE, VALORIZACION, COBRO COACTIVO, GESTION DE PROCESOS INMERSOS EN LA PLATAFORMA BPM.GOV, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"**, de acuerdo con la siguiente relación de información:

2. CONTRATOS SUSCRITOS

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE TRANSPORTE, VALORIZACION, COBRO COACTIVO, GESTION DE PROCESOS INMERSOS EN LA PLATAFORMA BPM.GOV, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Veintidós (22) de marzo de 2024	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024	**$150.000.000**
TOTAL		**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**	**$150.000.000**

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

FECHA	DESCRIPCIÓN
01/04/2024	Acta de inicio
31/12/2024	Acta de Recibo final de bienes y servicios
	Acta de liquidación

4. PAGO Y SALDOS DEL CONTRATO

Nº DE PAGO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO

1	28/06/2024	Cuenta de cobro del periodo 01/04/2024 al 31/05/2024	$60.000.000
2	05/12/2024	Cuenta de cobro del periodo 01/06/2024 al 31/10/2024	$60.000.000
3	26/12/2024	Cuenta de cobro del periodo 01/11/2024 al 31/12/2024	$30.000.000
TOTAL PAGOS			$150.000.000

4.1 ANTICIPO

No hubo anticipo ni se concedió al contratista anticipos.

4.2 SALDOS DEL CONTRATO

DETALLE	VALORES PAGADOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR AMORTIZACIÓN
Valor inicial del contrato	$00.00	$150.000.000	
Valor adicionado	$00.00	$00.00	
Valor anticipo o pago anticipado	$00.00	$00.00	
Valor bruto pagado al contratista	$150.000.000	$00.00	
Valor a pagar en la presente acta	$00,00	$00.00	
Saldo a favor del AMB	$00.00	$00.00	
SUMAS IGUALES	**$150.000.000**	**$150.000.000**	

5. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO

Ninguna.

6. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que NO se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

7. GARANTÍAS OTORGADAS

La siguiente es la relación de las garantías otorgadas para la ejecución del contrato y sus correspondientes modificaciones de acuerdo a las variaciones administrativas y financieras del mismo:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	NUMERO DE POLIZA	TIPO DE PÓLIZA	CLASE DE AMPARO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
				DESDE	HASTA		
Compañía mundial de seguros	CHU-100019325	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	22/03/2024	30/06/2025	$30.000.000	01/04/2024
Compañía mundial de seguros	CHU-100019325	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/03/2024	31/12/2027	$30.000.000	01/04/2024

Compañía mundial de seguros	CHU-100019325	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Calidad del servicio	22/03/2024	30/06/2025	$30.000.000	01/04/2024

8. DOCUMENTOS ANEXOS

Ninguno.

9. OBSERVACIONES

Que el Registro Presupuestal No. 24-00287 del primero (01) de abril de 2024, no tiene saldo a reintegrar.

10. PAZ Y SALVO

Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La presente liquidación se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.
Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Bucaramanga por los que en ella intervinieron, a los

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Representante Legal
Integrasoft S.A.S
Contratista

FREDY NEIL VARELA LEMUS
Profesional Universitario
Supervisor

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sharon Arguello Vega – Contratista SAF
Revisó: Mayely Galán Bautista — Profesional Especializado SG
Aprobó: Gerson Vega Vargas – Secretario General AMB

ACTA No. 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 000189 DEL 2024 CON ID EN EL SECOP II No. CO1.PCCNTR.6128409

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE TRANSPORTE, VALORIZACION, COBRO COACTIVO, GESTION DE PROCESOS INMERSOS EN LA PLATAFORMA BPM.GOV, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 24-00230 DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 24-00287 DEL PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA:	N/A
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S / R.L. JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	NIT No. 900.332.071-2 / C.C. 7.699.892 EXPEDIDA EN NEIVA
SUPERVISOR INICIAL:	**FREDY NEIL VARELA LEMUS -** Profesional Universitario
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HSATA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIÓN:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000)
PLAZO PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Bucaramanga, de conformidad con el manual de contratación y el manual de Supervisión e Interventoría del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el AMB, **DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA** Subdirectora Administrativa y Financiera, **FREDY NEIL VARELA LEMUS** Profesional Universitario- Supervisor; y **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S** Representado Legalmente por **JORGE HERNAN SALAZAR BAENA** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409 del 22 de marzo de 2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1) Que el día veintidós (22) de marzo de 2024 el Área Metropolitana de Bucaramanga suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409.

2) Que mediante Acta de designación de supervisor del primero (01) de abril de 2024, se designó a **FREDY NEIL VARELA LEMUS** Profesional Universitario del AMB para ejercer la Supervisión, Vigilancia y Control del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409.

3) Que, mediante Acta de Inicio No. 01 de fecha primero (01) de abril de 2024, se fijó como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409 el día primero (01) de abril de 2024 y fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

4) Que el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se suscribió acta de recibo final de bienes y servicios No. 02 del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409 donde se deja constancia que el contratista ha realizado los servicios a entera satisfacción.

5) Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios

N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409 y Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

6) Que **FREDY NEIL VARELA LEMUS** Profesional Universitario en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el primero (01) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

7) Que se cumplió a satisfacción con el Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S** en calidad de contratista, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE TRANSPORTE, VALORIZACION, COBRO COACTIVO, GESTION DE PROCESOS INMERSOS EN LA PLATAFORMA BPM.GOV, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"**

8) Que teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

1. Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S,** en calidad de contratista, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE TRANSPORTE, VALORIZACION, COBRO COACTIVO, GESTION DE PROCESOS INMERSOS EN LA PLATAFORMA BPM.GOV, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"**, de acuerdo con la siguiente relación de información:

2. CONTRATOS SUSCRITOS

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DE TRANSPORTE, VALORIZACION, COBRO COACTIVO, GESTION DE PROCESOS INMERSOS EN LA PLATAFORMA BPM.GOV, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Veintidós (22) de marzo de 2024	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024	**$150.000.000**
TOTAL		**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**	**$150.000.000**

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

FECHA	DESCRIPCIÓN
01/04/2024	Acta de inicio
31/12/2024	Acta de Recibo final de bienes y servicios
	Acta de liquidación

4. PAGO Y SALDOS DEL CONTRATO

Nº DE PAGO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO

1	28/06/2024	Cuenta de cobro del periodo 01/04/2024 al 31/05/2024	$60.000.000
2	05/12/2024	Cuenta de cobro del periodo 01/06/2024 al 31/10/2024	$60.000.000
3	26/12/2024	Cuenta de cobro del periodo 01/11/2024 al 31/12/2024	$30.000.000
TOTAL PAGOS			$150.000.000

4.1 ANTICIPO

No hubo anticipo ni se concedió al contratista anticipos.

4.2 SALDOS DEL CONTRATO

DETALLE	VALORES PAGADOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR AMORTIZACIÓN
Valor inicial del contrato	$00.00	$150.000.000	
Valor adicionado	$00.00	$00.00	
Valor anticipo o pago anticipado	$00.00	$00.00	
Valor bruto pagado al contratista	$150.000.000	$00.00	
Valor a pagar en la presente acta	$00,00	$00.00	
Saldo a favor del AMB	$00.00	$00.00	
SUMAS IGUALES	**$150.000.000**	**$150.000.000**	

5. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO

Ninguna.

6. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que NO se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

7. GARANTÍAS OTORGADAS

La siguiente es la relación de las garantías otorgadas para la ejecución del contrato y sus correspondientes modificaciones de acuerdo a las variaciones administrativas y financieras del mismo:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	NUMERO DE POLIZA	TIPO DE PÓLIZA	CLASE DE AMPARO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
				DESDE	HASTA		
Compañía mundial de seguros	CHU-100019325	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	22/03/2024	30/06/2025	$30.000.000	01/04/2024
Compañía mundial de seguros	CHU-100019325	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/03/2024	31/12/2027	$30.000.000	01/04/2024

Compañía mundial de seguros	CHU-100019325	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Calidad del servicio	22/03/2024	30/06/2025	$30.000.000	01/04/2024

8. DOCUMENTOS ANEXOS

Ninguno.

9. OBSERVACIONES

Que el Registro Presupuestal No. 24-00287 del primero (01) de abril de 2024, no tiene saldo a reintegrar.

10. PAZ Y SALVO

Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios N° 000189 de 2024 con ID SECOP II CO1.PCCNTR.6128409.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La presente liquidación se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.
Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Bucaramanga por los que en ella intervinieron, a los

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Representante Legal
Integrasoft S.A.S
Contratista

FREDY NEIL VARELA LEMUS
Profesional Universitario
Supervisor

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sharon Arguello Vega – Contratista SAF
Revisó: Mayely Galán Bautista — Profesional Especializado SG
Aprobó: Gerson Vega Vargas – Secretario General AMB

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE TELECAFÉ LTDA
NIT 890807724-8

CERTIFICA:

Que el señor JORGE HERNÁN SALAZAR BAENA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.699.892 expedida en Neiva, en nombre y representación de la empresa SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y SOFTWARE S.A.S., identificada bajo el NIT 900.332.071-2 suscribió con TELECAFÉ LTDA., el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: *"Contratar la adquisición y licenciamiento de software para TELECAFE LTDA que permita la modernización de los procesos de gestión financiera y rendición de informes con acompañamiento y capacitación en su implementación".*

ALCANCE DEL OBJETO*: "El contratista, de acuerdo con la oportunidad, su idoneidad y experiencia en la prestación de estos servicios, brindará la colaboración y apoyo en todas las acciones y procesos directamente relacionados con el objeto contractual así:*

ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL Y VIRTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA*:*

- *El contratista deberá incluir horas de acompañamiento virtual y presencial por parte de un equipo consultor interdisciplinario, con apoyo de ingenieros de respaldo para afinar la parametrización de los sistemas y capacitación en sitio, para la correcta puesta en marcha de los aplicativos adquiridos.*
- *Deberá garantizar por lo menos una (1) visita presencial de cuarenta (40) horas para ERP.GOV.*
- *Deberá garantizar hasta cuarenta (40) horas de acompañamiento virtual Para ERP.GOV*
- *Deberá garantizar hasta una visita presencial de Veinticuatro (24) Horas Para el Módulo de Nomina- RH*
- *Deberá garantizar hasta treinta y dos (32) horas de acompañamiento virtual para el Módulo de Nomina – RH.*

SOPORTE TÉCNICO VIRTUAL*:*

- *El contratista deberá garantizar soporte técnico sin presencia física a través de software de conexión remota; durante toda la vigencia del contrato. Para el efecto, TELECAFÉ LTDA podrá a través del portal del cliente https://integrasoftsas.co/Portal_Clientes.php o solicitud telefónica agendar la atención del soporte técnico virtual con el objetivo de recibir soporte técnico virtual para las siguientes actividades a. Recibir orientación para el uso adecuado del sistema b. Solución de inconsistencias por mejoras técnicas c. Solución de*

inconsistencias de funcionamiento del sistema a través de la actualización de versión por requisitos normativos.

PARÁGRAFO PRIMERO. *De conformidad con la propuesta presentada por el contratista, este servicio opera de lunes 10:00 a.m. hasta 1:00 pm y de 2:00 p.m. hasta 5:00 p.m. y de martes a viernes, en los horarios jornada de 8:00 a.m. hasta 1:00 pm y de 2:00 p.m. hasta 5:00 p.m. b) La duración de cada conexión virtual es de máximo sesenta (60) minutos cada una. c) El soporte de mantenimiento virtual se hará durante toda la vigencia del contrato de acuerdo con la disponibilidad de la agencia de los asesores de soporte técnico.*

PARAGRAFO SEGUNDO*. Los asuntos relacionados con reinstalaciones, modificaciones de nombre, cambio de direccionamiento, búsqueda de claves serán asumidos por TELECAFÉ LTDA, como servicios adicionales y causaran un gasto a su cargo que será reconocido y pagado de conformidad con la factura que se radique previa disponibilidad y registro presupuestal de conformidad con las normas legales existentes.*

PARAGRAFO TERCERO*. EL CONTRATISTA no otorga soporte ni presta asesoría en asuntos relacionados con: redes, sistemas operacionales, hardware y/o software distinto al Software distinto al contratado. EL CONTRATISTA no acepta ni autoriza las recomendaciones que en sentido contrario a esta cláusula hagan sus empleados y lo funcionarios."*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

FECHA DE INICIO: Dos (02) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

FECHA DE TERMINACIÓN: Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($65.048.805) IVA incluido

ESTADO: Terminado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES

Secretario General

Elaboró: Lady Johanna Gómez– Abogada Secretaría General.

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800095734-7

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Formato 30
Decreto No. 100-29-042 de 2024
Versión: 1
Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

DATOS DEL CONTRATO

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.5874954		
CONTRATO No	001-CPS-2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	06 DE FEBRERO DE 2024
TIPO DE PERSONA	NATURAL		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS – INTEGRASOFT SAS		
IDENTIFICACIÓN:	900.332.071-2		
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HERNAN SALAZAR BAENA		
C.C	7.699.892 de Neiva		
OBJETO:	SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE SIIGO OFICIAL, PRESUPUESTO.NET Y PREDIAL.NET GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y RECAUDO DEL BELÉN DE LOS ANDAQUIES CAQUETÁ		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$40.642.787.oo		
VALOR ADICIONES CONTRATO:	$0. oo		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$40.642.787.oo		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	06 DE FEBRERO DE 2024		
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2024		

En la Alcaldía del Municipio de Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá, el 08/08/2024 nos reunimos **VIVIANA MEDINA LOAIZA,** mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía No. 1118.468.885 expedida en San José del Fragua, Departamento del Caquetá en su calidad de Supervisor según memorando de designación del 06/02/2024, y el señor **JORGE HERNAN SALAZAR BAENA** mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía N° 7.699.892, expedida en Neiva, Departamento del Huila en su calidad de Representante legal de la empresa **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS – INTEGRASOFT SAS** con NIT 900.332.071-2, hemos convenido dejar constancia de la terminación por mutuo acuerdo del Contrato de prestación de servicios N° 001-CPS-2024 del 06/02/2024, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las actividades establecidas en el contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1) Que el Municipio de Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá celebro el pasado 06/02/2024 el Contrato de prestación de servicios profesionales N° 001-CPS-2024 con la empresa **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS – INTEGRASOFT SAS**
2) Que el día 06/02/2024 se dio inicio al contrato.
3) Que al 31/12/2024 se cumple el plazo del contrato, por lo tanto, se deja constancia de su terminación.

Como constancia de lo anterior se firma la presente en el Municipio de Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá, a los treinta y un días (31) días del mes de diciembre del 2024.

Por la supervisión	Por la contratista
VIVIANA MEDINA LOAIZA	**JORGE HERNAN SALAZAR BAENA** Representante Legal **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS**
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas	Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.056-2024 DEL VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2024.

OBJETO:	CONTRAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO DE SERVIDOR VIRTUAL Y SOPORTE DE LOS SOFTWARES ADMINISTRATIVOS SYNERGY Y BPM, DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.
CONTRATISTA:	INTEGRASOFT S.A.S. (SYNERGY) NIT. 900.332.071-2 JORGE HERNAN SALAZAR BAENA C.C. 7.699.892 DE NEIVA REPRESENTANTE LEGAL
VALOR TOTAL:	CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 111.696.656) IVA INCLUIDO.

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los **seis (06)** días del mes de **diciembre** de **dos mil veinticuatro (2024)**, se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **03** del **23 de junio de 2022**, y Acta de Posesión No. **002** del **08 de julio de 2022**, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, la auxiliar Administrativo del Banco de Instrumentos musicales **MARINELA QUIMBAYO ZAMBRANO**, en calidad de supervisora por una parte, y por la otra parte el señor **JORGE HERNAN SALAZAR BAENA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **7.699.892** De **NEIVA.**, representante legal de **INTEGRASOFT S.A.S.** , identificado con el **NIT. 900.332.071-2**, quien para efectos de esta acta de terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de terminar de manera **anticipada** el **Contrato de Prestación de Servicios No.056 de 2024**, celebrado entre las partes el día **veintiséis (26) de abril de 2024**. Se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual, esto de conformidad con los documentos que acompañan el contrato y que dan

cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto del contrato por parte del Contratista fue **Buena**, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
RECTOR

MARINELA QUIMBAYO ZAMBRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUPERVISORA

POR EL CONTRATISTA

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
C.C. No. 7.699.892 DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL
INTEGRASOFT S.A.S.
NIT.900.332.071-2

Conservatorio del Tolima
Institución Universitaria

Acreditación Institucional
Alta Calidad

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.056-2024 DEL VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA E INTEGRASOFT S.A.S.

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los **seis (06)** días del mes de **diciembre** de **dos mil veinticuatro (2024)**, se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **03** del **23 de junio de 2022**, y Acta de Posesión No. **002** del **08 de julio de 2022**, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** la auxiliar Administrativo del Banco de Instrumentos musicales **MARINELA QUIMBAYO ZAMBRANO,** en calidad de supervisora por una parte, y por la otra parte el señor **JORGE HERNAN SALAZAR BAENA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **7.699.892 DE NEIVA**, representante legal de **INTEGRASOFT S.A.S.**, identificado con el **NIT. 900.332.071-2,** quien para efectos de esta acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios** No. **056** de **2024**, celebrado entre las partes el dia **veintiséis (26) de abril de 2024**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** De conformidad con los documentos que obran dentro del Contrato de **Prestación de Servicios No. 056 de 2024**, celebrado entre las partes el día **veintiséis (26) de abril de 2024**, cuyo objeto contractual fue "CONTRAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO DE SERVIDOR VIRTUAL Y SOPORTE DE LOS SOFTWARES ADMINISTRATIVOS **SYNERGY Y BPM**, DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA". **SEGUNDA:** Que el valor del CONTRATO, fue la suma de CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. **($ 111.696.656) IVA INCLUIDO. . TERCERA:** Que el término de ejecución inicial del contrato **de Prestación de Servicios** No. **056** de **2024**, corresponderá a la vigencia **siete (07) meses y cinco (05) días,** contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual fue suscrita el **07** de **mayo** de **2024**. **CUARTA:** - Que según acta de terminación del Contrato **de Prestación de Servicios** No. **056** de **2024**, celebrado el día **veintiséis (26) de abril de 2024**, las partes de común acuerdo dieron por terminado el mencionado contrato. **QUINTA:** Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo **19 del Acuerdo No.011 de 2015 (Manual de Contratación),** las partes de común acuerdo proceden a liquidarlo en forma definitiva, mediante la suscripción de la presente acta. La liquidación se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar **de manera anticipada** el Contrato **de Prestación de Servicios** No. **056** de **2024**, celebrado entre el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA E INTEGRASOFT S.A.S.**, de la siguiente forma:

VALOR TOTAL: CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. **($ 111.696.656) IVA INCLUIDO**

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL: **SIETE (07) MESES Y CINCO (05) DÍAS,** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIO: 07 DE MAYO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL PLAZO: ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL ACTA: SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

BALANCE GENERAL

VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO		$111.696.656
TIEMPO EJECUTADO DEL CONTRATO: -SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.		
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 76.823.900	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 34.872.756	
SALDO A FAVOR DEL CONSERVATORIO	0	
SUMAS IGUALES	$111.696.656	$111.696.656

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de **Prestación de Servicios** No. **056** de **2024**, celebrado entre las partes el día **veintiséis (26) de abril de 2024**, se encuentran a **PAZ Y SALVO,** circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso que registre el pago a favor del contratista en términos del contrato. **CLAUSULA TERCERA:** El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCION** sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de **Prestación de Servicios** No. **056** de **2024**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de **Prestación de Servicios** No. **056** de

2024, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACION**: a) Acta de Terminación del Contrato de **Prestación de Servicios** No. 056 de 2024, celebrado entre las partes el día **veintiséis (26) de abril de 2024**, b) Los documentos soporte para la elaboración del Contrato de **Prestación de Servicios** No.**056 de 2024**, celebrado entre las partes el día **veintiséis (26) de abril de 2024**, y c) los soportes para la ejecución del mismo. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, a los **seis (06)** días del mes de **diciembre** de **Dos Mil Veinticuatro– 2024.**

POR EL CONSERVATORIO

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
RECTOR

MARINELA QUIMBAYO ZAMBRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUPERVISORA

POR EL CONTRATISTA

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
C.C. NO. 7.699.892 DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL
INTEGRASOFT S.A.S.
NIT.900.332.071-2

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO
(21 de diciembre del 2024)

Contrato No.	No. 063 de 2024 - del 19 de abril del 2024
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL AREA FINANCIERA SlIGO SERIAL No. 01902012006701 PARA LOS MODULOS DE: PRESUPUESTO, NET, DOCUMENTOS, CONTABILIDAD, NIIF, CUENTAS POR C0BRAR, CUENTAS POR PAGAR, INVENTARI0S, ACTIVOS FIJOS Y ORDENES DE COMPRA (5 USUARIOS). PARA EL AREA ADMINISTRATIVA, DE IMPUESTOS PREDIAL.NET SERIAL No. 01201302002 PARA LOS MODULOS DE: PREDIOS, lGAC, DOCUMENTOS, CARTERA -INFORMES Y PROCESOS (3 USUARIOS) E INDUSTRIA Y COMERCIO.NET SERIAL No. 01201603020 para los módulos de contribuyentes, DOCUMENTOS CARTERA - INFORMES, FISCALIZACI0N, PROCESO (3 USUARIOS) Y BPM.COV SERIAL No. 01201604019 (18, USUARIOS) NOMlNA Y RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA VIGENCIA 2024.
Contratante:	ALCALDÍA MUNICIPAL VALPARAÍSO NIT: 800.050.407-1
Contratista:	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S – INTEGRASOFT S.A.S Nit. 900332071-2
Valor inicial:	NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000) MCTE
ACTA MODIFICATORIA (OTRO SI)	N/A
VALOR DEL CONTRATO FINAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000) MCTE
Valor Ejecutado:	NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000) MCTE
Saldo a Favor del Municipio:	CERO PESOS ($0) M/CTE
CDP	No. 206 del Diez (10) de Abril del 2024
RP	No. 348 del Diecinueve (19) de Abril del 2024.
Plazo De Ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha De Inicio:	22 de abril del 2024

Fecha De Terminación:	21 de diciembre del 2024

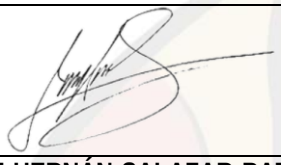
En el municipio de Valparaíso, se reunieron **NUBIA VARGAS TRUJILLO** Secretaria de Hacienda**,** en su calidad de Supervisora, **JORGE HERNÁN SALAZAR BAENA** en calidad de representante legal de la empresa contratista, SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S, con el fin de recibir y dar la terminación y cierre al Contrato de prestación de servicios No. 063 del 19 de abril del 2024, se dejando constancia de lo siguiente:

1. El Contrato se ejecutó y recibió a satisfacción con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo con los informes de supervisión, donde se ejecutaron actividades conforme al objeto contractual.

2. La supervisora del Contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de la presente acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual dentro del plazo establecido, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

3. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Alcaldía Municipal Valparaíso se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta la que en ella intervinieron, el día veintiún (21) de diciembre del 2024.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
	
JORGE HERNÁN SALAZAR BAENA **RL. SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S** **NIT. 900332071-2**	**NUBIA VARGAS TRUJILLO** **Secretaria De Hacienda**